

Guía del Usuario de Santa Rosa Paratransito



Un servicio de transporte ADA Paratransit de transporte compartido disponible los siete días de la semana para todos los propósitos del viaje, incluyendo compras, viajes de ida y vuelta a la escuela o la universidad, citas médicas y trabajo.



MÁS INFORMACIÓN SOBRE PARATRANSITO



Llame al 707-546-1999, TTY 711 para determinar la elegibilidad



www.srcitybus.org/paratransit/



City of Santa Rosa Paratransit
Transit Operations Building
45 Stony Point Road, Santa Rosa, CA 95401



PROGRAMAR UN VIAJE



Solicite NUEVO Portal Online para sistema de auto-reserva/ cancelación



Llame al 707-546-1999, TTY 711 para programar un viaje

Guía del Usuario de Santa Rosa Paratrásito

Página | 1

Contenido

Qué es el Paratrásito de ADA.....	2
Nuestro Servicio	2
Contáctenos	2
Proveedores de Transporte Regionales Adicionales.....	3
Quejas y No Discriminación	3
Título II de la Ley de Norteamericanos con Discapacidades.....	4
Elegibilidad para Santa Rosa Paratrásito	5
Proceso de Apelación y Determinación de Inelegibilidad	6
Elegibilidad de los Visitantes.....	6
Tarifas.....	6
Mapa del Área y Horarios de Servicio.....	7
Cómo Programar un Viaje.....	7
Consejos Útiles para Programar un Viaje.....	9
Servicio de Suscripción.....	9
Viajes con Transbordos	10
Escoltas, Ayudantes e Invitados.....	10
Asientos de Seguridad para Menores.....	11
Asistencia del Conductor	11
Cancelaciones Tardías/Inasistencias.....	11
Política de Inasistencias	12
Proceso de Suspensión	12
Tiempo de Espera	13
Plazo de Recogida	13
Tiempo de Viaje	13
Dispositivos o Apoyos de Movilidad	14
Cinturones de Seguridad.....	15
Animales de Servicio	15
Renovación/Recertificación	15
Responsabilidades del Pasajero	15
Participación	16
Adjunto A - Proveedores Regionales de Transporte.....	17

Santa Rosa Paratransit Users Guide

Page | 2

Qué es el Paratransito de ADA

La Ley de Norteamericanos con Discapacidades (ADA) se firmó como ley federal en 1990. Prohíbe la discriminación de personas con discapacidades en las áreas de empleo, servicios públicos como el transporte, los ajustes necesarios en lugares públicos, los servicios privados y las telecomunicaciones.

La ADA requiere que todos los operadores de transporte público ofrezcan un servicio para las personas elegibles que tienen una discapacidad que les impida utilizar el transporte público equipado con un elevador. Este servicio, llamado "servicio de paratransito", es obligatorio conforme a la ADA para complementar el servicio de transporte público de ruta fija. Por esta razón, es obligatorio operar en horarios similares y áreas similares a las del transporte público (definido por la ADA como en un mínimo de tres cuartos de milla hacia cada lado de una ruta fija existente de transporte público que no sea exclusivamente para viajes habituales).

La ADA también requiere que los operadores de transporte establezcan criterios específicos de elegibilidad para los usuarios del servicio de paratransito, y que no se den prioridades de viaje a ciertos tipos específicos de viaje. Por ejemplo, los viajes a citas médicas no pueden ser prioritarios sobre los viajes a una función de cine.

Nuestro Servicio

La Ciudad de Santa Rosa ofrece un servicio de transporte conforme a la ADA para el día siguiente, los siete días de la semana, a aquellas personas que no pueden (de forma temporal o permanente) utilizar de forma independiente el servicio de CityBus de Santa Rosa debido a una incapacidad o padecimiento de salud relacionado. Este servicio se proporciona en un radio de tres cuartos ($\frac{3}{4}$) de milla desde las rutas existentes de CityBus como parte de los requerimientos de la Ley para norteamericanos con Discapacidades (ADA).

El servicio es de transporte público compartido, disponible para todos los propósitos de viaje (incluidas compras, educación superior, citas médicas y trabajo). La Ciudad de Santa Rosa se enorgullece de proporcionar un servicio de transporte cortés, confiable, seguro y de alta calidad. Santa Rosa Paratransito está altamente subsidiado. La tarifa de un viaje sencillo de \$3.00 (que es el doble de la tarifa de ruta fija para adulto) cubre una pequeña fracción del costo total del viaje, el cual es de aproximadamente \$60 dólares por viaje sencillo.

La Ciudad de Santa Rosa ha contratado a terceros para que ofrezcan los servicios de Paratransito en nuestro nombre. La Ciudad de Santa Rosa supervisa, administra, vende boletos y en general se asegura de la alta calidad del servicio de paratransito.

Contáctenos

- Para toda la información relacionada con el paratransito, visite <https://srcitybus.org/paratransit/>
- Para **determinar la elegibilidad** para el Paratransito **-Completar y devolver aplicación de ADA dentro del condado de Sonoma. Usted puede llamar para enviarle una aplicación.** (707) 546-1999, TTY:711 <https://srcitybus.org/paratransit/eligibility/>
- Para **comprar boletos de paratransito** o para consultar preguntas/preocupaciones del paratransito en general, llame a la oficina de transporte público de la Ciudad de Santa Rosa- (707) 543-3333, TTY:711
- Para **programar un viaje** de paratransito - (707) 546-1999, TTY:711 o

Guía del Usuario de Santa Rosa Paratrásito

Página | 3

- Solicite un NUEVO portal en línea para el sistema de auto-reserva/cancelación.
- Inscríbese en el sistema de notificación automatizado para recibir mensajes de texto, correo de voz o correos electrónicos de confirmación de viaje, recordatorios de viaje o avisos de llegada de viaje en tiempo real.

Proveedores de Transporte Regionales Adicionales

Ver Adjunto A al final de la Guía

Quejas y No Discriminación

Quejas

¡Díganos cómo lo hacemos! Las quejas referentes al desempeño del operador del vehículo se deben reportar para una investigación y las acciones adecuadas. Puede comunicarse con Santa Rosa Paratrásito en: Contratista de Santa Rosa Paratrásito, Teléfono: (

- Santa Rosa Paratransit Contractor, Phone: (707) 546-1999 or TTY Relay: 711, mhagali@mvtransit.com
- City of Santa Rosa staff, Telephone: (707) 543-3333 or TTY Relay: 711, paratransit@srcity.org

Póngase en contacto – Los comentarios y opiniones de nuestros usuarios son una fuente valiosa de información. Por favor díganos si ha pasado por alguna de las siguientes situaciones:

1. Si usted no recibió su carta de elegibilidad en el plazo de 21 días después de haber entregado su aplicación completa
2. Si se le negó un viaje dentro del plazo de negociación de 1 a 2 horas.
3. Si tenía un viaje programado y el conductor no se presentó para recogerlo(a) en el plazo de 31 minutos para la recogida.
4. Si tuvo un viaje excesivamente largo o si su llegada/recogida no fue a tiempo.

Los comentarios y sugerencias se pueden hacer por correo, fax, en persona o por teléfono. La información de contacto está en la siguiente página. Si le gustaría recibir una respuesta a su comentario o sugerencia, incluya su nombre completo y dirección postal, y se le proporcionará una respuesta por escrito en un plazo no mayor a 14 días. Si no está conforme con el servicio que recibió, por favor sea específico(a) e incluya la hora, fecha, número de vehículo, nombre del conductor o número de identificación, y la naturaleza de su preocupación. City of Santa Rosa Transit, 45 Stony Point Rd, Santa Rosa, CA 95401, teléfono: (707) 543-3333 o a TTY Relévo: 711, paratransit@srcity.org

Título IV No Discriminación

CityBus de Santa Rosa opera su servicio de transporte público apegada a los requerimientos de no discriminación conforme a la Sección 601 del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Título VI) y a las regulaciones aplicables del Departamento de Transporte de los EE.UU., del Departamento de Justicia de los EE.UU., y de cualquier otra regulación y ley federal aplicable.

Guía del Usuario de Santa Rosa Paratrásito

Página | 4

Conforme a su Programa del Título VI, Santa Rosa CityBus garantiza que ninguna persona en su área de servicio será excluida, con base en su raza, color u origen nacional, de participar en sus servicios o programas, ni se le negarán los beneficios de los mismos, ni se verá sujeta a discriminación. Para obtener más información sobre nuestras obligaciones de antidiscriminación llame al (707) 543-3333 o a TTY Relé al 711, o visite nuestra página web para estudiar nuestro plan actual de Título VI (<https://srcitybus.org/title-vi-civil-rights-act/>).

Puede presentar una queja escrita y firmada en un plazo de 180 días desde la fecha de la presunta discriminación. Hay disponible un Formulario de Queja conforme al Título VI en <https://srcitybus.org/title-vi-civil-rights-act/> o puede llamar a Servicio al Cliente al (707) 543-3333 o al servicio de TTY Relé al 711 y pedir que le envíen por correo el formulario.

Título II de la Ley de Norteamericanos con Discapacidades

De acuerdo con los requerimientos del Título II de la Ley de Norteamericanos con Discapacidad de 1990 y con la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 ("ADA"), la Ciudad de Santa Rosa no discrimina a personas con discapacidades en su empleo, servicio, beneficios, instalaciones, programas o actividades.

Modificaciones a las Políticas y Procedimientos: La Ciudad de Santa Rosa hará todas las modificaciones razonables a las políticas y programas para garantizar que las personas con discapacidad tengan una oportunidad equitativa para beneficiarse de sus programas, servicios (por ejemplo, ruta fija, paratrásito o instalaciones), y actividades. Por ejemplo, las personas con animales de servicio son bienvenidas en las oficinas de la Ciudad de Santa Rosa, incluso donde generalmente se prohíbe la entrada a mascotas.

Cualquier persona que requiera de un servicio o ayuda auxiliar para una comunicación eficaz, o una modificación de las políticas o procedimientos para participar en un programa, servicio o actividad de la Ciudad de Santa Rosa, debe comunicarse con CityBus o con la oficina de Manejo de Riesgos, con el Coordinador de ADA. Para presentar una Solicitud de Ajustes o Remoción de Barrera formal, visite <https://srcitybus.org/title-ii-americans-with-disabilities-act/>.

La ADA no requiere que la Ciudad de Santa Rosa haga ninguna acción que fundamentalmente altere la naturaleza de sus programas o servicios, ni que imponga una carga administrativa o financiera indebida.

La Ciudad ha adoptado y publicado un procedimiento formal de agravios que proporciona una resolución pronta y equitativa de las quejas sobre cualquier presunta acción que esté prohibida por el Título II de la Ley de Norteamericanos con Discapacidades. Para obtener más información, visite: <https://srcitybus.org/title-ii-americans-with-disabilities-act/>. Las quejas sobre presuntas acciones de incumplimiento y los agravios deben dirigirse a:

City of Santa Rosa, Risk Management, ADA Coordinator
(Ciudad de Santa Rosa, Administración de Riesgos, Coordinador de ADA)
100 Santa Rosa Avenue, Room 1, Santa Rosa, CA 95404
Teléfono: 707-543-3024 o 707-543-3063 TTY
Correo Electrónico: ada@srcity.org

Elegibilidad para Santa Rosa Paratrásito

La regulación federal de ADA requiere que los proveedores de transporte realicen un proceso de determinación de elegibilidad que limite de manera estricta la elegibilidad para un servicio complementario de paratrásito para las personas que no pueden utilizar el servicio de ruta fija debido a una discapacidad. Aplicar con una aplicación dentro del condado de Sonoma.

Con el fin de ser elegible para paratrásito conforme a la ADA, una persona debe ser incapaz de utilizar o tener una capacidad limitada para utilizar una ruta fija de transporte público regular debido a un impedimento cognitivo o físico.

Se le debe enviar un aviso por escrito en un plazo de 21 días desde completar su aplicación respecto a su elegibilidad. Si no ha recibido una carta en ese plazo de tiempo, por favor comuníquese con la oficina de elegibilidad para evaluar.

Determinación de Elegibilidad

En un plazo no mayor a 21 días de completar su **aplicación para Paratrásito en el condado de Sonoma**, usted recibirá una carta de determinación de elegibilidad. Si su nivel de elegibilidad es menor a incondicional (es decir, elegibilidad temporal o condicionada), la determinación por escrito mencionará las razones para una elegibilidad menor a la incondicional. Para revisar la Guía para usuarios de Paratrásito, los usuarios pueden visitar <https://srcitybus.org/eligible-paratransit-users/> o solicitar una copia impresa en el formato preferido.

. Los usuarios de Santa Rosa Paratrásito tienen acceso a costos reducidos en las rutas fijas de CityBus, de dos maneras. Pueden viajar, sin cargo, pero deben mostrar la Tarjeta de Paratrasporte de Santa Rosa. Si desea solicitar una tarjeta de identificación de paratransito, envíe una identificación válida y una foto reciente (la foto debe incluir su cabeza y hombros y enviada por correo electrónico a paratransit@srcity.org). Una vez que reciba la tarjeta de identificación de paratransito, indicará su elegibilidad, la duración de la elegibilidad y si un PCA puede viajar con usted sin costo. Los pasajeros pueden solicitar un mapa del sistema y pueden recibir entrenamientos sobre cómo viajar en Citybus o cualquier operador de ruta fija (incluidos Sonoma County Transit, SMART, CityBus o Golden Gate Transit).

En segundo lugar, si planea viajar en Sonoma County Transit, SMART, CityBus, Golden Gate Transit, los transbordadores del área de la Bahía o cualquiera de los 27 operadores de tránsito del área de la Bahía, se recomienda que obtenga una tarjeta Regional Transit Connection (RTC). La tarjeta RTC es una tarjeta Clipper que ofrece tarifas con descuento para personas con discapacidades que cumplen los requisitos en autobuses, trenes y transbordadores del Área de la Bahía de San Francisco. Esta tarjeta de descuento no es válida para servicios de paratrásito. Si se le aprueba el paratrásito ADA, es elegible para la tarjeta RTC. Esta tarjeta es para pasajeros menores de 65 años que cumplen los requisitos (si es mayor de 65 años, existe una tarjeta Senior Clipper), a menos que su discapacidad requiera un acompañante, lo que permite a los pasajeros permanecer en el RTC después de los 65 años. Puede aplicar por una tarjeta RTC con personal de Santa Rosa Paratrásito o a través de la Solicitud de Elegibilidad Básica de RTC disponible en <https://511.org/transit/rtc-card> o llame al 877-878-8883.

Guía del Usuario de Santa Rosa Paratransito

Página | 6

Proceso de Apelación y Determinación de Inelegibilidad

Si la determinación es que usted no es elegible, el aviso establecerá las razones para dicha determinación. Usted puede presentar una apelación. La Ciudad de Santa Rosa tomará una decisión sobre la apelación en un plazo de 30 días. Si no está satisfecho(a) con su determinación de elegibilidad para Santa Rosa Paratransito, debe llenar una apelación y devolverla en un plazo de 65 días a:

City of Santa Rosa Transit, 45 Stony Point Rd, Santa Rosa, CA 95401, tel: (707) 543-3333 o a TTY Relévo: 711, ykoslen@srcity.org.

Elegibilidad de los Visitantes

El gobierno federal requiere que los proveedores de paratransito de todo el país respeten la elegibilidad de los visitantes para el paratransito. Antes de viajar a un área nueva, comuníquese con el proveedor del área y con Santa Rosa Paratransito para asegurarse de que haya disponibilidad de servicios de paratransito para usted en las nuevas áreas.

El servicio de paratransito está disponible para cualquier persona que visite la Ciudad de Santa Rosa. La elegibilidad requerirá de una identificación que muestre que la persona reside fuera del Área de la Bahía y documentos de la elegibilidad para el servicio de paratransito de un sistema de transporte público de ruta fija que ofrezca el servicio en el área en la que usted reside principalmente. Por lo general, si el visitante vive en el Área de la Bahía, se brindarán servicios de paratransito según la elegibilidad existente, que generalmente se puede verificar dentro de la base de datos de elegibilidad regional de paratransito. Santa Rosa dará plena fe y crédito al respetar la tarjeta de identificación o los documentos de elegibilidad de otra entidad. Si el visitante no puede presentar documentos de su entidad, pero el visitante tiene una discapacidad evidente, Santa Rosa Paratransito proporcionará al visitante una elegibilidad temporal para viajar con Santa Rosa Paratransito. Al visitante sin una discapacidad evidente (por ejemplo, padecimientos cognitivos o cardíacos) se le pedirán documentos sobre su discapacidad, como una carta de un profesional médico o de elegibilidad o de otros servicios basados en una determinación de su discapacidad. Una vez que se proporcione la documentación básica, los servicios estarán disponibles con base en la declaración de la persona de que no puede utilizar el sistema de transporte público de ruta fija. Una vez que un visitante haya presentado de forma satisfactoria la documentación descrita anteriormente, el visitante será elegible durante veintiún (21) días de servicio dentro de un periodo de 365 días.

Tarifas

Se espera que los pasajeros paguen la tarifa completa de \$3.00 dólares por cada viaje de ida. La tarifa para un viaje sencillo en Santa Rosa Paratransito es el doble que la tarifa actual para adulto en una ruta fija. La tarifa se puede pagar en línea (en forma virtual o en papel) o al momento de abordar con efectivo (tenga en cuenta que los conductores no llevan cambio) o cheque.

Los pasajeros compran sus boletos en bloques de 10. Los “boletos virtuales” están disponibles para usar el siguiente día hábil después del mediodía. Los boletos de papel tardan entre 4 y 6 días en llegar por correo y es posible que no se pueda reemplazar los boletos perdidos en el correo. .

- En línea en <https://srcitybus.org/fares-and-passes/purchase-tickets-and-passes/> con una tarjeta de crédito

Guía del Usuario de Santa Rosa Paratransito

Página | 7

- Por teléfono al (707) 543-3333 o TTY Relévo al 711
- Visitando el kiosco en la Central de Tránsito en la avenida Santa Rosa y la calle Segunda, con efectivo, tarjeta de crédito o cheque.

Mapa del Área y Horarios de Servicio

Santa Rosa Paratransito ofrece servicios de transporte de acera a acera en un radio de tres cuartos ($\frac{3}{4}$) de milla desde las rutas existentes de CityBus con un área adicional de Paratransito Integrado que extiende el área en la que un cliente recibe un viaje de paratransito de un asiento, consulte el mapa que muestra el límite del área de servicio en línea en <https://srcitybus.org/paratransit/eligibility/>. Esto excede con los requerimientos establecidos en la Ley de Norteamericanos con Discapacidades. No es necesario que un pasajero tenga su domicilio dentro del área de servicio de Santa Rosa Paratransito, pero solamente se puede programar el servicio para recoger/dejar al pasajero dentro del área. Si un pasajero puede llegar por sus propios medios hasta el área de servicio, Santa Rosa Paratransito considerará su elegibilidad.

Los servicios de paratransito conforme a la ADA de Santa Rosa operan durante las mismas horas en que opera el sistema de ruta fija de Santa Rosa CityBus. Con el calendario vigente a partir de octubre de 2024, los viajes se podrán programar durante los siguientes horarios: El servicio operará de lunes a viernes recogiendo a partir de las 5:30 a.m. y el último viaje sale a las 8:45 p.m. El servicio el sábado comienza a las 5:30 a.m. y el último viaje sale a las 8:30 p.m. El servicio el domingo comienza a las 9:00 a.m. y el último viaje sale a las 5:45 p.m. El servicio se proporciona todos los días con excepción de los siguientes feriados: Día de la Independencia, Día del Trabajo, Día de Acción de Gracias, Navidad, Día de Año Nuevo, Domingo de Pascua y Día de los Caídos.

Cómo Programar un Viaje

Para programar un viaje, pasajeros pueden solicitar un NUEVO portal en línea para un sistema de reserva/cancelación automática o llamar para programar un viaje (707) 546-1999 o TTY Relay: 711. Se pueden hacer reservaciones de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a sábado, y de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. los domingos.

- Inscríbase en el sistema de notificación automatizado para recibir mensajes de texto, correo de voz o correos electrónicos de confirmación de viaje, recordatorios de viaje o avisos de llegada de viaje en tiempo real.
- Los viajes se programan con base en el orden en el que se hacen las reservaciones. Se puede programar un número ilimitado de viajes desde un día hasta siete días de anticipación.
- Las solicitudes de viajes "del mismo día" se cumplirán si es posible, pero debido al alto número de pasajeros, esto sólo es posible en raras ocasiones.
- Santa Rosa no utiliza una "lista de espera". Todas las solicitudes que se hacen con al menos un día de anticipación se cumplen dentro de los parámetros de programación de las regulaciones de la ley federal ADA.
- Si requiere un transbordo a otro proveedor de paratransito, por favor proporcione un día adicional por transbordo para dar oportunidad a que los proveedores se coordinen entre ellos (ver Viajes con Transbordos más adelante).
- El servicio de paratransito conforme a la ADA es un viaje compartido, así que usted quizá tenga a pasajeros adicionales que viajen con usted.

- Los viajes planificados para nuestra hora pico del servicio, entre 7:00 a.m. y 9:00 a.m., y entre 3:00 p.m. y 6:00 p.m., pudieran durar más tiempo debido a la alta demanda de parte de todos los usuarios de paratrásito. Si usted planifica su viaje entre las 9:00 a.m. y las 3:00 p.m., hay menos personas que viajan a esas horas, así que es probable que su viaje dure menos tiempo.

Negociación de tiempos de viaje

Ya que el servicio es compartido, Santa Rosa Paratrásito, especialmente durante las horas pico, necesitará negociar los horarios de recogida para programar de forma más eficiente su viaje. Las regulaciones federales permiten un "plazo de negociación" que sea de una (1) hora antes más una (1) hora después de la hora en la que la persona desee salir (una ventana total de dos horas). En ninguna ocasión el paratrásito de la Ciudad de Santa Rosa le negará un viaje dentro de esta ventana de negociación, ya que tenemos una tasa cero de negación de viajes. Las negaciones de viajes deben reportarse a la Ciudad de Santa Rosa. Santa Rosa Paratrásito no da prioridad a viajes flexibles o estrictos, como se describe a continuación, y estas son solamente dos maneras distintas de negociar su periodo para recogerle.

- **Viajes Flexibles:** La Ciudad de Santa Rosa negocia los viajes no obligatorios (por ejemplo, mandados, visitar amigos) dentro de este plazo de negociación de 2 horas.

Viajes con Propósito Flexible

El planificador negociará un tiempo de recogida dentro de un intervalo de 2 horas para viajes con un **propósito flexible**

Por ejemplo, si el tiempo de recogida solicitado es 9:00 AM

Hora más temprano
de recogida negociable es
8:00 AM

recogida solicitada
para las 9:00 AM

Última hora de
recogida negociable
es 10:00 AM

8:00 AM

9:00 AM

10:00 AM

11:00 AM



- **Viajes Estrictos:** Para viajes en los que los usuarios de paratrásito tengan citas hechas (por ejemplo, clases, trabajo o citas), Santa Rosa Paratrásito programará su viaje de forma que usted llegue no más de 1 hora antes de su cita. De igual forma, en los viajes de regreso (es decir, al final del día laboral), la recogida pudiera programarse no más de 1 hora después de que finalice su cita.

Viajes con Propósito Estricto

Para un viaje de propósito estricto en el que necesita llegar a un horario determinado, como una cita médica, escuela o trabajo—puede llegar hasta 1 hora antes de la cita



Consejos Útiles para Programar un Viaje

1. Antes de llamar a Santa Rosa Paratrásito, escriba lo siguiente:
 - Fecha y hora de su viaje.
 - Nombre de la persona a la que verá.
 - Dirección completa, incluido número de apartamento o suite de su destino.
 - Número telefónico de su destino.
 - Hora a la que estará listo(a) para regresar, si desea un viaje redondo.
2. Si su solicitud es para una hora pico del día (7:00 a.m. a 9:00 a.m. o 3:00 p.m. a 5:00 p.m.), llame para hacer su reservación con tanta anticipación como sea posible.
3. Recuerde, una solicitud de viaje se puede hacer hasta con siete días de anticipación y todos los viajes se programan según el orden en que se reserven.
4. Si tiene flexibilidad de tiempo para su viaje, por favor hágaselo saber a los programadores de Santa Rosa Paratrásito al inicio de su llamada.

La demanda por el servicio de paratrásito es muy alta y Santa Rosa Paratrásito siempre intenta maximizar el número de viajes proporcionados cada día de servicio. Si solicita un viaje un día que no haya mucha demanda, sólo le tomará unos pocos minutos programar su viaje. Sin embargo, si usted necesita viajar en un día muy ocupado o en una hora pico del día, tomará al programador algunos minutos más incluir su viaje en el programa del día.

Servicio de Suscripción

El servicio de suscripciones es un método eficiente de reservaciones y programación de viajes con un patrón de repetición: el mismo origen y destino, la misma hora de recogida y llegada, y los mismos días. Los usuarios se

Guía del Usuario de Santa Rosa Paratrásito

Página | 10

suscriben al servicio una vez y después Santa Rosa Paratrásito proporciona el servicio de forma repetida. Los usos típicos para el servicio de suscripción incluyen:

- Viajar al trabajo o la escuela
- Viajar a citas médicas

Después de que los usuarios y las agencias de transporte público establecen el servicio de suscripción, no hay necesidad de hacer más arreglos hasta que cambien las necesidades de viaje del usuario.

Todas las solicitudes de viaje por suscripción que no se puedan cumplir se procesarán en forma de viajes individuales.

Las inasistencias reiteradas a un servicio de suscripción pudieran resultar en la pérdida del servicio de suscripción.

Viajes con Transbordos

Santa Rosa y Sonoma County Transit están poniendo a prueba un programa de "viaje en un solo asiento" para el paratrásito. Esto significa que, si viaja dentro del condado de Sonoma, es probable que no necesite hacer transbordo cuando viaje en paratrásito. Para los usuarios del paratrásito de Santa Rosa, esto también significa que pueden viajar más lejos en el paratrásito de Santa Rosa. Consulte este mapa en línea <https://srcitybus.org/paratransit/eligibility/> para obtener un mapa detallado del área de servicio o llámenos para obtener más información

Cuando planifique un viaje que requiera de un transbordo a un servicio vecino de paratrásito, comuníquese con Santa Rosa Paratrásito para arreglar los viajes regionales que requieren de un transbordo. Es muy importante, al programar un viaje que involucre a otro proveedor, que usted avise a Santa Rosa Paratrásito todas las necesidades de su viaje al menos con dos días de anticipación a la fecha del viaje. Esto permite una coordinación entre las agencias, que luego comunicarán a los usuarios los detalles de la tarifa, el transbordo y el viaje. Los viajes con un aviso menor a dos días de anticipación requieren que usted coordine el viaje de transbordo con cada proveedor de servicio por separado. Santa Rosa Paratrásito le recomienda tener a la mano el número telefónico del/ de los otro(s) proveedor(es) involucrado(s) durante su viaje al salir del área de servicio de CityBus de Santa Rosa, en caso de que surja algún problema durante esa parte de su viaje.

La ubicación del transbordo en Santa Rosa es en YMCA, en 111 College Avenue. Los proveedores regionales de Paratrásito son:

- Volunteer Wheels de Sonoma County Transit - 1-800- 992-1006 o a TTY Relé al 711
<http://www.sctransit.com/paratransit>
- De Golden Gate Transit – Marin Access- (415) 454-0902 al 711
<http://www.marintransit.org/paratransit.html> para viajes al Condado de Marin, San Francisco o East Bay

Escortas, Ayudantes e Invitados

Los conductores de CityBus y de Paratrásito no son asistentes/cuidadores. Los conductores están ahí para transportar de manera segura a los pasajeros de un origen a un destino. Los usuarios elegibles de Santa Rosa Paratrásito cuya tarjeta identifique la necesidad de un Asistente de Cuidado Personal (Personal Care Attendant,

Guía del Usuario de Santa Rosa Paratrásito

Página | 11

PCA) pueden ir acompañados de un PCA, tanto en el paratrásito como en el CityBus de ruta fija, sin cargo para el PCA. Los clientes de paratrásito tienen permitido llevar un PCA (que puede ser un familiar o amigo) para ayudarle durante el viaje y para proporcionarle la asistencia necesaria que el conductor no puede darle.

Los amigos y familiares adicionales pueden viajar dependiendo de si hay espacio disponible, pero deben pagar la tarifa completa. Los niños de cuatro años y menores viajan gratis, con un límite de tres niños por cada usuario elegible de paratrásito.

Se debe informar a los programadores de Santa Rosa Paratrásito el número total de personas que harán el viaje cuando éste se programe. Todas las personas que viajen con el cliente de paratrásito deben viajar con la persona registrada desde el mismo lugar de origen hasta el mismo destino del viaje. Una persona elegible para ADA no puede programar un viaje y luego enviar a un escolta o ayudante solo en un viaje. Los vehículos de Santa Rosa Paratrásito están obligados a transportar a personas elegibles para ADA.

Asientos de Seguridad para Menores

Los menores deben ser colocados en un asiento de seguridad aprobado de acuerdo con las leyes federales y estatales. Ningún menor puede viajar sobre el regazo de un pasajero. El cliente es responsable de traer e instalar un asiento de seguridad para menores.

Asistencia del Conductor

Los conductores están obligados a ayudar a las personas registradas a subir y bajar del autobús y a instalarse de forma segura en sus dispositivos de movilidad. Si la persona registrada lo solicita, los conductores escoltarán a las personas registradas hacia y desde la puerta del edificio principal al que lleguen, tanto desde el origen como en el destino, con las siguientes limitaciones:

- Los conductores de paratrásito no pueden ingresar a ningún área interior de un hogar o un apartamento.
- Los conductores de paratrásito nunca pueden perder de vista el vehículo de paratrásito ni dejar un vehículo sin supervisión con pasajeros a bordo.
- Los conductores no pueden ayudar a los pasajeros en sillas de ruedas ni con otros dispositivos para movilidad en más de un escalón.

La ley ADA no reconoce la diferencia entre servicio de puerta a puerta y servicio de acera a acera. La ley ADA sólo reconoce el servicio de origen a destino. Los conductores tienen prohibido levantar, empujar o jalar para evitar las barreras. Se debe retirar cualquier barrera que pudiera poner en riesgo la salud o la seguridad del pasajero, o de los voluntarios o del personal de Santa Rosa Paratrásito. Si no hay un acceso seguro disponible, Santa Rosa Paratrásito proporcionará SÓLO el servicio hasta la acera.

Cancelaciones Tardías/Inasistencias

Llame a Santa Rosa Paratrásito tan pronto como le sea posible si necesita cancelar su reservación. Al cancelar con anticipación, usted ayuda a Santa Rosa Paratrásito a mejorar su servicio para todos los clientes.

Las cancelaciones que se hagan con menos de dos horas de anticipación de una hora programada para recoger se consideran como inasistencias.

Guía del Usuario de Santa Rosa Paratrásito

Página | 12

Una inasistencia ocurre cuando los viajeros no cancelan un viaje programado al menos con dos horas de anticipación o no están disponibles para abordar en un plazo de cinco minutos desde la llegada del vehículo dentro del plazo para recoger. Santa Rosa Paratrásito intentará comunicarse con el pasajero cuando ocurra una inasistencia. Los usuarios pueden evitar situaciones de inasistencia al:

- Inscríbase en el sistema de notificación automatizado para recibir mensajes de texto, correo de voz o correos electrónicos de confirmación de viaje, recordatorios de viaje o avisos de llegada del viaje en tiempo real.
- Revisar la hora y fecha con los programadores para asegurarse de que la información es correcta.
- Llamar a Santa Rosa Paratrásito y cancelar los viajes tan pronto como sepa que el viaje ya no es necesario.
- Cancelar al menos con 2 horas de anticipación de la hora programada para recoger.
- Estar preparados para abordar a la hora de inicio del plazo para recoger y en menos de 5 minutos desde la llegada del autobús.

Política de Inasistencias

La política de inasistencia/cancelación tardía de Santa Rosa Paratrásito está diseñada de acuerdo con el estándar de la industria. Su propósito es garantizar un servicio de Paratrasporte de calidad. El abuso del sistema de paratrásito afecta la capacidad de proporcionar los servicios de paratrásito a otros clientes elegibles.

Cada vez que ocurre una inasistencia/cancelación tardía, ésta se ingresa en el registro de viajes del usuario. Si usted tiene dos o más inasistencias/cancelaciones tardías dentro de cualquier periodo de 30 días, se revisará el registro de viajes del usuario. Si se determina que hay un patrón de, o una práctica de inasistencia a viajes (al menos dos periodos de 30 días con más de dos cancelaciones tardías/inasistencias), repetidas o intencionales, el cliente podría recibir una advertencia (verbal o por escrito/correo electrónico). Las infracciones continuas pudieran resultar en la suspensión del servicio de Santa Rosa Paratrásito (al menos tres periodos de 30 días con más de dos cancelaciones tardías/inasistencias). Si un usuario tiene el servicio de suscripción, pudiera seguirse el proceso mencionado, resultando en la remoción del servicio de suscripción, pero el usuario pudiera conservar su derecho a programar viajes individuales.

Cuando hay circunstancias fuera del control del usuario, no se considera una inasistencia. Si, por alguna razón, Santa Rosa Paratrásito llega después de su plazo de tiempo de 31 minutos para recoger y usted ha hecho otros arreglos o ha cancelado su viaje, esto no se considera una inasistencia.

Proceso de Suspensión

Antes de suspender el servicio, la Ciudad de Santa Rosa:

- Avisar al usuario al menos dos veces verbalmente con respecto a su registro de viajes.
- Enviar un correo al usuario con la Guía de Usuario de Paratrásito
- Le avisará a la persona por escrito, con detalles (fecha de inicio, duración y fecha de finalización) sobre la propuesta de suspensión del servicio y sobre las razones para la propuesta de la suspensión.
- Dará a la persona una oportunidad para que se le escuche y presente información y argumentos;
- Dará a la persona un aviso por escrito sobre la decisión y las razones para ella, junto con detalles sobre la oportunidad de la persona para presentar una apelación de la decisión.

Guía del Usuario de Santa Rosa Paratrásito

Página | 13

- Las apelaciones deben presentarse en un plazo de 60 días.

Tiempo de Espera

Santa Rosa Paratrásito no esperará más de cinco minutos por un pasajero tras llegar a una recogida programada. Si un vehículo de paratrásito llega antes de la hora/periodo acordado, el tiempo de cinco minutos de espera no comienza hasta la hora acordada. Santa Rosa Paratrásito siempre intentará comunicarse con el usuario, antes de irse de la ubicación sin el pasajero.

Plazo de Recogida

Se espera que todos los pasajeros estén listos a su hora programada de recogida para evitar que otros pasajeros se enfrenten a retardos evitables. Para compensar las irregularidades del tráfico, se considera que Santa Rosa Paratrásito está "a tiempo" cuando el vehículo de paratrásito llega hasta treinta minutos después de la hora acordada para la recogida programada. Por favor planifique su viaje hasta con una flexibilidad de 30 minutos en mente. Si el vehículo de paratrásito llega más de 31 minutos tarde y está claramente fuera del plazo de la recogida, no habrá un cargo por ese viaje si usted decide aún hacerlo.

Plazo de 30-Minutos Para Recogidas



Tiempo de Viaje

El paratrásito complementario es un servicio compartido de transporte público para personas que tienen una discapacidad. Un parámetro máximo de tiempo de viaje a bordo se define de acuerdo con las regulaciones de ADA. El paratrásito de la Ciudad de Santa Rosa trabaja activamente para garantizar que no exista un patrón de viajes excesivamente largos, debido al hecho de que esto desalentaría y tendría un impacto en los usuarios de paratrásito. Es importante entender que "excesivo" sería en comparación con el tiempo requerido para hacer un viaje similar utilizando el sistema de ruta fija (incluyendo el tiempo de caminata hacia la parada, el tiempo de espera, el tiempo de viaje de la ruta fija, el tiempo del transbordo y el tiempo de caminata al destino final); aunque un tiempo de viaje de 1 hora para un viaje de paratrásito complementario de 4 millas pudiera parecer excesivo en abstracto, si el mismo viaje toma una hora utilizando el sistema de ruta fija, es comparable, no

Guía del Usuario de Santa Rosa Paratransito

Página | 14

excesivo. El servicio de paratransito complementario es, por naturaleza, un servicio de viajes compartidos. El estándar de servicio no tiene como finalidad equipararse al de un servicio de taxi.

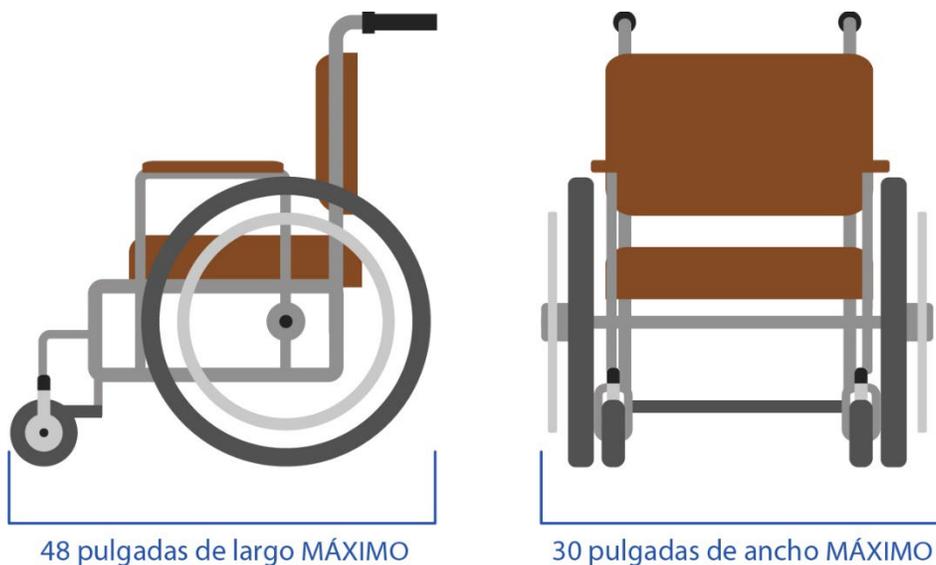
Dispositivos o Apoyos de Movilidad

Los dispositivos y apoyos de movilidad que no puedan ser asegurados con las correas de Santa Rosa Paratransito, o que no son seguros para subir al ascensor, no se permitirán en los vehículos de Santa Rosa Paratransito. Si utiliza un scooter, se recomienda ampliamente que pase a un asiento si es posible. Si un usuario necesita ayuda para pasar de un scooter o una silla de ruedas a un asiento, se recomienda ampliamente que él/ella traiga un escolta/ayudante para realizar este servicio. Todos los pasajeros que utilicen dispositivos de movilidad están obligados a utilizar los cinturones para el regazo proporcionados. Se recomienda ampliamente que también se utilicen los cinturones para el hombro.

¿Qué tan grande puede ser mi scooter o silla de ruedas? Al comprar un scooter o silla de ruedas nueva, los clientes deben asegurarse de que cabrá en los vehículos de Santa Rosa Paratransito.

- **Tamaño máximo:** 48 pulgadas de largo y 30 pulgadas de ancho
- **Peso máximo:** 600 libras (incluyendo al pasajero)

Cualquier silla de ruedas más grande que esto se considera de dimensiones excesivas. Conforme a los lineamientos de ADA, los vehículos y el equipo de paratransito están diseñados para llevar sillas de ruedas comunes, las cuales se ajustan a estas dimensiones. Una silla de ruedas se define como cualquier dispositivo de movilidad de tres o cuatro ruedas y de hasta 48 pulgadas de largo por 30 pulgadas de ancho, y que no pesa más de 600 libras (incluyendo al pasajero).



PESO DE LA SILLA DE RUEDAS: 600 libras MÁXIMO

Cinturones de Seguridad

Todos los pasajeros deben asegurar de forma adecuada sus cinturones de seguridad.

Animales de Servicio

La ley ADA define a un animal de servicio como cualquier perro guía, perro de señales, u otro animal entrenado individualmente para proporcionar ayuda a una persona con incapacidad. Si cumplen con estas definiciones, los animales se consideran animales de servicio conforme a la ADA, sin importar si han sido aprobados o certificados por un gobierno local o estatal.

Al programar un viaje, por favor avise al programador que viajará también un animal de servicio. El animal de servicio debe permanecer cerca del piso del vehículo y estar bajo control y comportarse bien en todo momento. Cualquier animal de servicio será retirado si muestra señales de agresión u otra conducta inadecuada como orinarse o defecar en el vehículo de paratransito.

Renovación/Recertificación

Todos los usuarios de paratransito deberán renovar su elegibilidad al menos cada cinco años. La Ciudad de Santa Rosa se comunicará con usted para renovar su elegibilidad para paratransito si actualmente tiene el estado "permanente" o "renovación automática". Si no nos hemos comunicado con usted, puede llamarnos con toda confianza al: (707) 543-3333 o a TTY Relévo al 711, o por correo electrónico a paratransit@srcity.org.

Personas con Registro de renovación automática: La Ciudad de Santa Rosa enviará una carta de renovación a todas las personas con estado renovación automática" ya sea que su elegibilidad sea "condicional" o "incondicional", viaje por viaje o viajes completos/sin restricciones. .

Personas con Registro Temporal: Completar la aplicación de ADA para servicio de Paratransito. Los usuarios de paratransito con elegibilidad temporal no serán contactados de forma automática por la Ciudad de Santa Rosa para renovar su elegibilidad.

Responsabilidades del Pasajero

La Ciudad de Santa Rosa requiere que todos los contratistas, y especialmente los contratistas de paratransito, cumplan con la Parte 37 - Regulaciones del Servicio de Transporte para una Persona con Discapacidades proporcionado por la Dirección Federal de Transporte (FTA), Departamento de Transporte. Esta regulación dirige la implementación de la Ley de Norteamericanos con Discapacidades de 1990 (ADA) que prohíbe la discriminación y garantiza igualdad de oportunidad y acceso para las personas con discapacidades.

La política de la Ciudad de Santa Rosa es garantizar un transporte eficaz y seguro para todos los pasajeros y el personal junto con la operación adecuada de los vehículos. Se ha establecido la siguiente lista de Responsabilidades del Pasajero para garantizar esta política; sin embargo, no significa que ésta incluya todos los casos. La infracción de cualquier Responsabilidad del Pasajero puede resultar en que el pasajero reciba desde una carta de advertencia hasta una suspensión temporal de los servicios de Santa Rosa Paratransito.

1. Conducta Social Inadecuada

- a. Todos los pasajeros, incluyendo el personal de paratrásito, tienen el derecho de participar sin ninguna amenaza o miedo de maltrato verbal o físico y con comodidad personal. Se espera que los pasajeros demuestren una conducta social adecuada mientras interactúan con otros pasajeros y con el personal de paratrásito.

2. Conducta Violenta

- b. Estallidos verbales en voz alta o repentinos que pudieran amenazar la salud de viajeros delicados o la atención segura del conductor al conducir.
- c. Manchar el vehículo con fluidos corporales o desechos, o crear así un peligro para los demás.
- d. No conservar una higiene personal razonable, lo cual resulte en un olor corporal excesivo.

3. Conducta Peligrosa y Maltrato Físico

- a. Las conductas peligrosas y el maltrato físico se definen como cualquier amenaza o acción que pudiera resultar en cualquier daño físico al conductor, otros pasajeros, la persona o el personal o equipo de Santa Rosa Paratrásito, incluyendo el vehículo.
- b. La penalización por un incidente comprobado de conducta insegura o peligrosa o de maltrato físico será determinada por Santa Rosa Paratrásito. Las penalizaciones pueden ir desde una carta de advertencia hasta una suspensión permanente del servicio de Santa Rosa Paratrásito.

4. Maltrato Verbal

- a. El maltrato verbal se define como cualquier presentación oral que sea ofensiva para un pasajero, conductor o personal de Santa Rosa Paratrásito. La penalización por un incidente comprobado de maltrato verbal será determinada por Santa Rosa Paratrásito. Las penalizaciones pueden ir desde una carta de advertencia hasta una suspensión temporal del servicio de Santa Rosa Paratrásito.

5. Causas de Negación de Servicio

- a. Las conductas peligrosas o el maltrato verbal o físico hacia los conductores u otros pasajeros en el vehículo son causas de negación inmediata del servicio de Santa Rosa Paratrásito.

Participación

Grupo de Usuarios de Paratrásito (Paratransit User Group, PUG): los usuarios de paratrásito y el Personal de Transporte Público de la Ciudad de Santa Rosa trabajan para facilitar un servicio eficiente, seguro y cómodo. El grupo habla sobre los problemas de CityBus y paratrásito de la Ciudad de Santa Rosa. Las juntas de PUG están abiertas al público y se hacen cada 2-3 meses. Para recibir el correo electrónico con la orden del día de la junta de PUG ykoslen@srcity.org. Para más información, llame al (707) 543-3335.

Comité de Coordinación de Paratrásito en el Transporte Público (Transit Paratransit Coordinating Committee, TPCC): administrado por la Autoridad de Transporte del Condado de Sonoma (Sonoma County Transportation Authority, SCTA). Funge como el grupo coordinador y de defensa para abordar los problemas relacionados con los servicios de transporte para personas con discapacidades, adultos mayores y otras personas que no pueden conducir. Las juntas son cada dos meses. Las órdenes del día y las minutas se publican en: <https://scta.ca.gov/event/transit-paratransit-coordinating-committee-32/2025-03-18/o> llame al 707-565-5373 o al servicio TTY Relévo al 711.

Guía del Usuario de Santa Rosa Paratransito

Página | 17

Adjunto A - Proveedores Regionales de Transporte

La lista a continuación de proveedores, servicios e información de contacto puede cambiar sin actualizarse. Esta lista se proporciona para que los usuarios de paratransito tengan una lista de los diferentes tipos de servicios de transporte que pueden estar disponibles en el área de Santa Rosa.

Proveedor de Servicios	Descripción	Teléfono	Sitio Web- Seleccionar Language Espanol.
City of Santa Rosa CityBus	Servicios de ruta fija y paratransito dentro de la ciudad de Santa Rosa	707-543-3333 Programar un Viaje de Paratransito 707-546-1999	https://srcitybus.org/
Catholic Charities: St. Rose CARES	Los voluntarios del programa de transportación Caring Rides transportan a personas mayores de 60 años a cita médicas, mandados y otras actividades sociales. Llame con una semana de anticipación para poder programar su viaje.	707-308-4811	https://www.srcharities.org/what-we-do/senior-programs.html
Sonoma County Transit	Servicios de ruta fija y paratransporte en el Condado de Sonoma	Información General 707-576-7433 Elegibilidad de Paratransito 707-585-7516 Programar un viaje de Paratransito 707-573-3377	www.sctransit.com
Golden Gate Transit	Servicio de autobús y ferry entre Santa Rosa y San Francisco	511	www.goldengate.org
Marin Access	Provee paratransporte para el área de Golden Gate Transit que generalmente incluye Hwy. 101 al norte de Santa Rosa	(415) 454-0902	www.marintransit.org/paratransit
Sonoma-Marin Area Rail Transit (SMART Train)	Servicio de tren de pasajeros entre el norte de Santa Rosa y el centro de San Rafael	511 o 707-794-3330	https://www.sonomamarintrain.org.org

Guía del Usuario de Santa Rosa Paratrásito

Página | 18

Clipper Card	La tarjeta Clipper se puede utilizar en TODOS los servicios de ruta fija del Área de la Bahía. Tarjeta Adulto, Joven, Senior y RTC Clipper (para clientes con discapacidades) La elegibilidad para Paratrásito hace que una persona también sea elegible para una tarjeta RTC Clipper.	877-878-8883 0 511	www.clippercard.com
Google	Planifique el tránsito, andar en bicicleta, caminar o conducir. Para el tránsito simplemente haga clic en el ícono del autobús.		www.google.com/maps
511 SF Bay	511 es su fuente telefónica y web única para obtener información minuto-a-minuto sobre el tráfico, el tránsito, el uso compartido del automóvil, el uso de bicicletas y el estacionamiento en el Área de la Bahía. Es gratis y está disponible cuando lo necesite, las 24 horas del día	511	www.511.org
On-word	Onward es una solución de transporte sanitario para comunidades de personas mayores.	(800) 700-4797	https://www.onwardrides.com/
Mendocino Transit Authority	Ofrece servicio diario entre Point Arena, Mendocino, Ukiah y Santa Rosa	800-696-4682	www.mendocinotransit.org
Go Go Grandparent	Utilice Lyft o Uber sin un teléfono inteligente	855-464-6872	www.gogograndparent.com
Greyhound and FlixBus	No hay servicio de autobús en Santa Rosa. El servicio de autobús más cercano está en Oakland o San Francisco. Ofrece servicio de autobús en EE. UU., México y Canadá	800-231-2222	
Amtrak	Proporciona servicio de autobús, Ruta 7, desde la estación de tren Amtrak de Martínez hasta Arcata con paradas en Santa Rosa en Coddington Transit Hub	800-872-7245	https://amtraksanjoaquins.com/route-7/
Sonoma County Indian Health Project	Proporciona información de transporte y asistencia para ciudadanos de la tercera edad nativos americanos. Para la población de nativos americanos desde Gualala hacia el norte hasta los servicios	707-521-4566	www.scihp.org

Guía del Usuario de Santa Rosa Paratrásito

	de transporte de Irish Beach, puede estar disponible.		
Becoming Independent	Llevar a las personas hacia y desde sus hogares y trabajos, sitios del programa Becoming Independent y eventos comunitarios en todos los condados de Sonoma y Napa. BI-EXPRESS, proporciona un servicio crítico de fin de semana y noche para personas con discapacidades.	707-524-6600	www.becomingindependent.org
American Cancer Society	Provides free transportation to and from treatment for cancer patients	800-227-2345	www.cancer.org/treatment/supportprograms/services/road-to-recovery
Face To Face	Ofrece programas específicamente para personas diagnosticadas con SIDA o VIH. Martes-Viernes 9:00AM- 4:30PM	707-544-1581	www.f2f.org
Rohnert Park Sunshine Bus	Ofrece traslados con cita previa en horas y días limitados	707-585-6780	http://www.ci.rohnert-park.ca.us/city_hall/departments/community_services/senior_center/services
Ride Petaluma & Rohnert Park	Proporciona información especializada y referencias a recursos de transporte. Debe de inscribirse primero	707-765-8488	www.petalumapeople.org/iride
City of Petaluma Transit & Paratransit	Rutas fijas y ADA paratrásito para aquellos que no pueden usar rutas fijas dentro de Petaluma	707-778-4460	http://transit.cityofpetaluma.net
Friends in Sonoma Helping (FISH)	Proporciona transporte a citas médicas solo para residentes del Valle de Sonoma-llame con anticipación para programar una solicitud de transporte	707-996-0111	https://fishsonoma.org/get-help/transportation/
Vintage House	Si tienes más de 60 años y ya no conduces, myRide te ofrece transporte gratuito por todo el Valle de Sonoma. Ya sea que necesites ir al supermercado o quedar con un amigo para comer.	707-996-0311	https://vintagehouse.org/programs-services/
Sebastopol Area Senior Center - Volunteer Driving Program	Si tiene 60 años o más, vive en el oeste del condado de Sonoma y necesita ayuda para acudir a citas médicas, de servicio social o de compras, llámenos	707-827-8429	https://www.sebastopolseniorcenter.org/transportation-1-1

Guía del Usuario de Santa Rosa Paratrásito

Página | 20

	siete (7) días antes de su cita. Todos los viajes son gratuitos y están sujetos a la disponibilidad de voluntarios.		
Priceless Transport Care, Inc.		707-974-0569	https://www.pricelesstransportcare.com
WheelCare Express	Proporciona transporte en silla de ruedas que no sea de emergencia para personas mayores	707-573-3055	www.wheelcareexpress.com/
Transport Care	Proporciona transporte en silla de ruedas y camilla por una tarifa para personas mayores	707-478-8856	www.transportcare1.com
2-1-1	El 2-1-1 Puede ayudarlo y brindarle los recursos que necesite. El 2-1-1 esta disponible las 24 horas del día, 7 día a la semana. Disponible en varios idiomas.	Marcar: 2-1-1 Mandar texto con código postal al número 898211	https://www.211.org/
Coastal Seniors	Atendemos a personas Mayores, Mayores de 60 años, Con sus esposas y cuidadores, independientemente de la edad y personas discapacitadas que viven con personas mayores.	707 882-2137	http://www.coastalseniors.org/